



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/11/05-00
ACTA 1193/13/05/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR UN AÑO, PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD CON ÉNFASIS EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, AL ESTUDIANTE, ALBERTO ISAÍAS PAVÓN TECHEIRA”

VISTO: El Memorando DA/0781/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante ALBERTO ISAÍAS PAVÓN TECHEIRA, con C.I.C. N° 6.698.887, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad con énfasis en Formación Profesional Básica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2019, aprobó 11(once) de 12 (doce) módulos de la Formación Profesional Básica, el mismo manifiesta que por motivos laborales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la FP-UNA, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/11/05-01 CONCEDER Prórroga por un año a partir de la fecha, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, con Énfasis en Formación Profesional Básica, al estudiante ALBERTO ISAÍAS PAVÓN TECHEIRA, con C.I.C. N° 6.698.887.

24/11/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

